

PAPEL DEL CONSEJO REGULADOR (IGP)

El Consejo Regulador de una **Indicación Geográfica Protegida (IGP)** cumple una función fundamental en la gestión, protección y acreditación del producto. Sus funciones principales se organizan bajo las siguientes responsabilidades esenciales:

- 1



Velar por el estricto cumplimiento de la calidad y los atributos específicos del producto protegido
- 2



Coordinar y gestionar pruebas de calidad en conjunto con instituciones tanto públicas como privadas
- 3



Supervisar directamente a los productores para verificar que se cumplan todas las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones
- 4



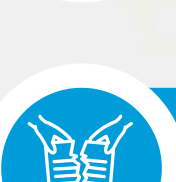
Proponer modificaciones o cambios pertinentes en el Reglamento de Uso del producto amparado con la IGP
- 5



Gestionar y tramitar la Autorización de Uso de la IGP ante el SAPI
- 6



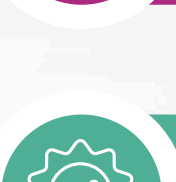
Llevar el registro oficial y actualizado de los productores que cumplen rigurosamente con las normativas establecidas
- 7



Establecer y aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse un incumplimiento del Reglamento de Uso
- 8



Intentar e iniciar las acciones legales pertinentes contra terceros ante cualquier uso indebido o inadecuado de la IGP
- 9



Avalar y certificar el origen auténtico del producto protegido, asegurando su trazabilidad e historia